



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

262/14

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 28 de Abril de 2014

Expte. N° 14.177/97

VISTO:

La Nota N° 0407/14 presentada por la Ing. Ángela D'Abundo, mediante la cual eleva su renuncia condicionada al otorgamiento de la prestación jubilatoria, con encuadre en el Decreto N° 8820/62, a partir del 1 de abril del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que la normativa invocada establece que los docentes que se acojan a la misma podrán continuar desempeñando sus tareas, con percepción de los haberes correspondientes, hasta tanto les sea acordado el beneficio jubilatorio;

Que la Ing. D'Abundo se desempeña como Auxiliar Docente de Primera Categoría, en carácter Regular, en la asignatura "Física I" de las carreras de Ingeniería de esta Facultad.

POR ELLO, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho N° 017/14, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su III Sesión Ordinaria del 16 de abril de 2014)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia condicionada presentada por la Ing. Ángela D'ABUNDO, a partir del 1° de abril del corriente año, al cargo de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORIA REGULAR, con Dedicación SEMIEXCLUSIVA, en la asignatura "FISICA I" de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, con encuadre en el Decreto N° 8820/62.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuelas de Ingeniería, Dra. Marta Cecilia POCOVI, Ing. Ángela D'ABUNDO, Dpto. Personal, Dpto. Docencia y a Dirección de Personal a sus efectos.
LBF/dng

Dra. MARTA CECILIA POCOVI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA

ING. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA